Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

EVALUACION DE PROPUESTAS
PR-AB-11
2014-01-02
V. 01

PROCESO N° CAS-SS-SAM-001-2026
EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS - PUNTUACIÓN
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los profesionales abajo relacionados proceden, hoy veintisiete (27) de marzo de 2026, a suscribir el informe de evaluación definitivo Jurídica, Técnica, economica y Financiera de la propuesta en el Proceso de Invitación Selección Abreviada De Menor Cuantía **CAS-SS-SAM-001-2026**, cuyo objeto consiste en "**REALIZAR ACCIONES DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS ITINERANTES DE SALUD PUBLICA COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE VIGENCIA 2026"**, conforme a lo establecido la ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2.015 y lo contenido en el pliego de condiciones.

Que de la lista de ofertas, únicamente resultó habilitado el proponente HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

El comité evaluador procedió a realizar la evaluación definitiva de las propuestas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones los cuales establecen la forma de evaluación así: factor calidad, Factor Económico, Incentivo a la Industria Nacional, incentivo al sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, emprendimientos y empresas de mujeres y mipyme.

OFERENTE No 1: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

Teniendo en consideración los criterios para la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, se obtuvo el siguiente resultado:

CRITERIO	Habilitado/ No Habilitado
Evaluación Jurídica	Habilitado
Evaluación Técnica	Habilitado
Evaluación Financiera	Habilitado
Evaluación Económica	Habilitado

Se procede a otorgar puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
8.1 FACTOR CALIDAD	**Máximo 48,5 puntos**
8.1.1 Carta de compromiso de elaboración del plan de gestión de calidad de las jornadas itinerantes a desarrollar	Máximo 48,5 puntos
8.2 FACTOR ECONÓMICO	**Máximo 30 puntos**
8.2.1 Ofrecimiento Económico	Máximo 30 puntos
8.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 20,25 puntos
8.4 INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Máximo 1 puntos
8.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Máximo 0,25 puntos
CALIFICACIÓN TOTAL	**Máximo 100 puntos**

1.1. FACTOR DE CALIDAD

1.1.1. PLAN DE CALIDAD (48,5 PUNTOS)

El proponente para acreditar la puntuación deberá presentar carta de compromiso de elaboración de plan de calidad en el cual detalle sus procedimientos y protocolos por aplicar en la jornadas itinerantes.

El proponente anexa dentro de su propuesta documento requerido para acreditar el factor de calidad. Por lo anterior obtiene un total 48.5 puntos.

8.1 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

El proponente anexa dentro de su propuesta documento requerido para acreditar el factor de calidad. Sin embargo, no acredita la solicitud de conformidad con los requerimientos legales exigidos. Por lo anterior obtiene un total 0 puntos.

8.1 INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, (adicionado por el artículo 1º del Decreto 392 de fecha 26 de Febrero de 2018, la Gobernación de Casanare otorgará puntaje para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

El proponente anexa dentro de su propuesta documento requerido para acreditar incentivo al sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad. Por lo anterior obtiene un total 0 puntos.

SELECCIÓN ABREVIADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROCESO N° CAS-SS-SAM-001-2026

Objeto: REALIZAR ACCIONES DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS ITINERANTES DE SALUD PUBLICA COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE VIGENCIA 2026.

OFERENTE 1: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: 30 Puntos

8.2 FACTOR ECONÓMICO	Máximo 30 puntos
8.2.1 Ofrecimiento Económico	Máximo 30 puntos

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) del día efectivo de presentación de la oferta establecido por la entidad (Fecha de cierre), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

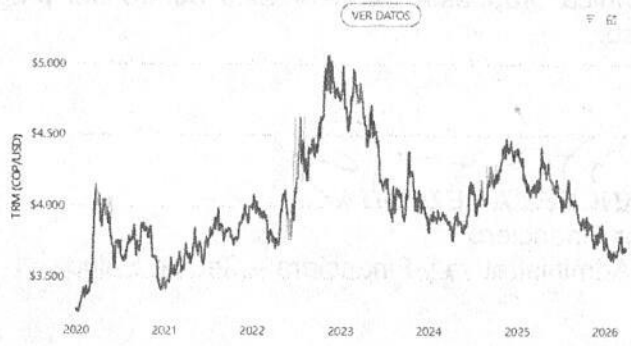
Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 18/03/2026

$3.704,17
COP/USD

19/03/2026 Vigencia desde
19/03/2026 Vigencia hasta

Proceso estadístico Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 - PE - E102 - OE220



Para determinar el método de evaluación del factor económico, se tomaron los primeros dos decimales de la Tasa Representativa del Mercado del día 19 de marzo de 2026 fecha de cierre del proceso, $3.704,17 quedando en el rango de 0.00 a 0.24 cuyo método corresponde al MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO, se presenta una única propuesta para evaluar.

El proponente presenta el anexo 11.8 Propuesta económica. El cual se verifica que está debidamente diligenciado y firmado por el representante legal ANGEL ANDRES ÁVILA PEREZ, adjunta archivo pdf (9 folios). El valor total de la propuesta económica de acuerdo al presupuesto detallado que presenta asciende al valor de DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCT ($2.051.939.710,00).

UNICO PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA (anexo 11.8)	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	RESULTADO EVALUACIÓN
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. con NIT. 891.855.029-5	$2.051.947.028	$2.051.939.710	$2.051.939.710	CUMPLE

PUNTAJE OBTENIDO: 30 puntos.

Por ser única propuesta, el valor está dentro del presupuesto oficial, por lo tanto, obtiene los 30 Puntos del componente económico.

LENZ SÁNCHEZ AMÉZQUITA
Evaluador Financiero
Asesora Administrativa y Financiera – Sec de Salud

DAMARYS RODRIGUEZ PAIPA
Evaluador Económico
CPS No. 5013 del 08/01/2026

Los documentos que soportan la evaluación fueron consultados en el secop II, en el link:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.8977114&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fsortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10071233%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10267219%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

8.1 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

El proponente anexa dentro de su propuesta documento requerido para acreditar incentivo al sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad. Por lo anterior obtiene un total 0 puntos.

Total, puntaje obtenido: 78.5 PUNTO

La propuesta presentada por el oferente **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,** obtiene un puntaje de **78.5** sobre100 puntos posibles y al ser la única propuesta presentada, ocupa el primer lugar de elegibilidad.

YURY TATIANA [illegible] DUQUE
Evaluador Técnico

JHORMAN STIVEN ROMERO BARRERA
Evaluador Jurídico